



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA-

Otorgada por SEÑORA JHONIE BEATRIZ AMALIA OCHOA MOREIRA-

A favor de LOS SEÑORES CESAR ENRIQUE PALMA ALCIVAR Y CESAR-

MANUEL PALMA SALAZAR-

Cuantía -US\$ 40,500,00.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 2013.13.08.04.P.1408

Manta, a ⁰⁶ **de** FEBRERO **de** 2013

COPIA

CODIGO NUMERICO: 2013.13.03.04.P01408



COMPRAVENTA OTORGA LA SEÑORA JHONIE BEATRIZ AMALIA OCHOA MOREIRA, A FAVOR DE LOS SEÑORES CÉSAR ENRIQUE PALMA ALCIVAR Y CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR.-

CUANTIA: USD \$. 48.500,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles seis de febrero del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante Acción de Personal Número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de **"VENDEDORA"**, la señora **JHONIE BEATRIZ AMALIA OCHOA MOREIRA**, por sus propios derechos. La vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada pero con Disolución de la Sociedad Conyugal conforme consta del acta notarial debidamente inscrita en el registro civil respectivo que se agrega como habilitante, con domicilio en la ciudad de Quito y en tránsito por ésta ciudad de Manta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a ésta escritura pública. Y, por otra parte en calidad de **"COMPRADORES"** comparecen los señores **CÉSAR ENRIQUE PALMA ALCIVAR** y **CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR**, ambos de estado civil casados por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en ésta ciudad de Manta, mayores de edad, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas

Elyse Cedeno Menendez
 Abogada Encargada
 Notaria Pública Cuarta
 Cantón Manta - Manabí - Ecuador

Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí - Ecuador



copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a ésta escritura pública como habilitantes. Hábiles y capaces para celebrar ésta clase de contratos, y advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de ésta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** Sirvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, la siguiente minuta de **COMPRAVENTA**, cuyas estipulaciones contractuales son las siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de **"VENDEDORA"** la señora **JHONIE BEATRIZ AMALIA OCHOA MOREIRA**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada pero con Disolución de la Sociedad Conyugal según queda justificado con la copia del Acta Notarial debidamente inscrita en el registro civil correspondiente que se adjunta como documento habilitante; y, por otra parte en calidad de **"COMPRADORES"** los señores **CÉSAR ENRIQUE PALMA ALCÍVAR** y **CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR**, ambos de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES E HISTORIA DE DOMINIO.-** La Vendedora declara que es propietaria única y absoluta de un bien inmueble consistente en el lote de terreno signado con el número SIETE de la manzana D - CERO DOS de la URBANIZACIÓN MANTA BEACH de la ciudad de Manta, parroquia y cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, con clave catastral

Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí - Ecuador

número 1-26-29-07-000, con los linderos, medidas y superficie que se describen en la cláusula siguiente, el mismo que fue adquirido por la señora Jhonie Beatriz Amalia Ochoa Moreira en su estado civil de casada pero con Disolución de la Sociedad Conyugal, mediante escritura pública de Compraventa otorgada a su favor por los cónyuges Guido Humberto Carranza Acosta y Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñán, autorizada el día ocho de diciembre del año dos mil ocho en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el día trece de enero del año dos mil nueve, bajo el número de inscripción ciento treinta y cinco.-

CLAUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.- En mérito de los antecedentes expresados y en relación de los títulos y derechos invocados, **LA VENDEDORA**, en forma libre y voluntaria, sin coacción de ninguna naturaleza, por medio de éste instrumento público, da en venta real y perpetua enajenación a favor de **LOS COMPRADORES**, quienes adquieren y aceptan para sí, el bien inmueble al que se refiere la cláusula anterior, esto es, el lote de terreno signado con el número

SIETE de la manzana D - CERO DOS de la URBANIZACIÓN MANTA BEACH de la ciudad de Manta, parroquia y cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, con clave catastral número 1-26-29-07-000, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR), catorce metros treinta centímetros y lindera con calle diecisiete; POR ATRÁS (NOR-OESTE), treinta y cuatro metros ochocientos y lindera con lotes números uno y dos de la manzana D - Cero Dos; COSTADO DERECHO (SUR-OESTE), treinta y dos metros ochenta centímetros y lindera con calle quince; Y COSTADO IZQUIERDO (SUR-ESTE), veinticinco metros noventa y siete centímetros y lindera con el lote número seis de la manzana D - Cero

Mano
Ab. Eloy Cordero Merino
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí - Ecuador



Dos. Con un área total de quinientos ochenta coma noventa y seis metros cuadrados (580,96 m²). A pesar de que se indican los linderos y dimensiones del inmueble, las partes contratantes, acuerdan celebrar el presente contrato de compraventa, como cuerpo cierto. **CLÁUSULA**

CUARTA: DECLARACIÓN.- Los Compradores dejan expresamente establecido que adquieren el inmueble materia del presente contrato en partes iguales, es decir, correspondiendo a cada uno de ellos el cincuenta por ciento (50%) del bien. **CLAUSULA QUINTA: PRECIO.-**

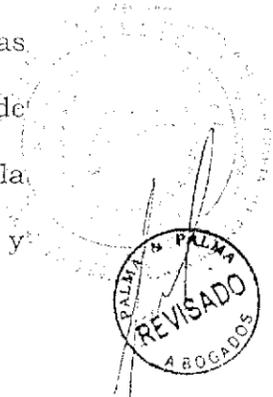
Por acuerdo entre las partes el precio de la compraventa se pacta en CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que LOS COMPRADORES pagan a la vendedora en éste acto, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, declarando la vendedora así haberlos recibido, sin reclamo alguno que formular a los compradores por éste concepto. Las partes de manera libre y voluntaria declaran, que aún cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por éste motivo. Sin perjuicio del precio pactado por los contratantes, reconocen que el monto del avalúo del bien según consta del Certificado conferido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del GAD Municipal de Manta es de setenta y cinco mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se tendrá en cuenta exclusivamente para los fines tributarios previstos por la ley para ésta clase de transferencias de dominio. **CLAUSULA SEXTA:**

TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Conformes La Vendedora, con el precio pactado y la forma de pago, transfieren a LOS COMPRADORES, el dominio, uso y goce, del inmueble descrito en la cláusula tercera de éste contrato, dentro de los linderos y más especificaciones determinadas en las cláusulas precedentes, con toda sus entradas,

uso, goce, servidumbres y más derechos que le son anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, libre de todo gravamen como se desprende del certificado emitido por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta que se adjunta en calidad del documento habilitante. **CLASULA SÉPTIMA: SANEAMIENTO.**- LA VENDEDORA declara que sobre el INMUEBLE materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar el dominio. De igual manera la VENDEDORA declara que el INMUEBLE no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio, sometándose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **CLASULA OCTAVA: GASTOS Y TRIBUTOS.**- Todos los gastos, honorarios y tributos que ocasione la celebración y perfeccionamiento de la presente compraventa serán de cuenta y cargo exclusivo de LOS COMPRADORES. **CLASULA NOVENA: AUTORIZACION.**- Cualquiera de las partes comparecientes se encuentran facultadas para realizar los trámites necesarios hasta la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **CLASULA DÉCIMA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACION.**- Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**- En caso de existir controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes enuncian fuero y domicilio y deciden someterse a la decisión de los jueces competentes del Cantón Manta.- **LAS DE ESTILO:** Cumplada en la ciudad de Manta, a los _____ días del mes de _____ del año 20____, en presencia de la señora Notaria con las formalidades de Ley para la validez y

Q. E. S. D.
A. E. L. S. y C. C. E. S. D. M. E. N. E. R. I. J. I. Z.
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí - Ecuador



perfeccionamiento de este contrato. (Firmado) Abogado Henry Chica Vélez, matrícula trece guión dos mil siete guión doce del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, I leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la Notaría, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.**- *g.*

Beatriz A. de Dueñas

JHONIE BEATRIZ AMALIA OCHOA MOREIRA

C.C. No. 130103244-5

César Enrique Palma Alcívar

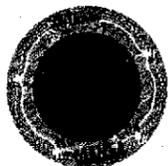
CÉSAR ENRIQUE PALMA ALCÍVAR

C.C. No. 130238840-8

César Manuel Palma Salazar

CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR

C.C. No. 130907926-5



Henry Chica Vélez

LA NOTARIA (E).-

Seis

Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí - Ecuador

CIUDADANIA 130907926-5
PALMA SALAZAR CESAR MANUEL
MANABI/MANTA/MANTA
04 MARZO 1987
002- 0163 00563 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1987



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** A3344A2242
CASADO FATIMA ISABEL VINCES VERA
SUPERIOR ESTUDIANTE
CESAR ENRIQUE PALMA ALCIVAR
ANA DIOSELINA SALAZAR BARCIA
MANTA 12/06/2009
12/06/2021
REN 1139210



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENCUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

249-0066 1309079265
NÚMERO CÉDULA
PALMA SALAZAR CESAR MANUEL
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA ECNA
PARROQUIA
FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
Ab. Lasye Cealio Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE
 MANABI/MANTA/MANTA
 IDENTIFICACION 1988
 MANTA 1988




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 ANA EUCHELINA SALAZAR
 SUPERIOR ABOGADO
 EUSA PALMA
 EUSA ALCIVAR
 MANTA 23/04/2005
 REN 0441326
 Mabi




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

034-0066 NÚMERO
 1302388408 CÉDULA

PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE

MANABI MANABI
 PROVINCIA MANTA
 MANTA CANTÓN
 PARROQUIA

Palma Alcivar
 PRESIDENTE





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 1301032-14-5
 APELLIDOS Y NOMBRES OCHOA MOREIRA
 JHONIE BEATRIZ AMALLA
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1945-06-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 JULIO
 DUEÑAS



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OCHOA CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOREIRA BERTHA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2011-09-13
 FECHA DE EXPIRACION 2021-09-13

E1309A1222



000706850

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

[Signature]

[Signature]

Ecuador 2011-09-13

Manabí Ecuador



[Signature]

M.B. Uscay
 Yotaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0244615

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1301032445

NOMBRES : OCHOA MOREIRA JHONIE

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN : URB. MANTA BEACH MZ-D2 LOT. 07

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 244178

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA T

FECHA DE PAGO: 04/02/2013 11:35:38

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

SOLVENCIA

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 05 de Mayo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de protocolos a su cargo, sírvase autorizar y agregar una ACTA, de la cual conste el acto voluntario y consensual de declaración de DISOLUCION DE UNA SOCIEDAD CONYUGAL, al tenor de las siguientes cláusulas, que a continuación se detallan:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente acto jurídico los cónyuges señor JULIO GUILLERMO DUEÑAS GARCIA y señora JHONIE BEATRIZ AMALIA OCHOA MOREIRA, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre si, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los señores JULIO GUILLERMO DUEÑAS GARCIA y JHONIE BEATRIZ AMALIA OCHOA MOREIRA, contrajeron matrimonio civil en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, el primero de abril de mil novecientos sesenta y uno, conforme lo demuestra con la partida de matrimonio, cuya copia certificada se anexa para mayor conocimiento; en virtud de este acto, se ha mantenido vigente la sociedad de bienes y gananciales entre los comparecientes.

TERCERA.- OBJETO.- Los cónyuges señor JULIO GUILLERMO DUEÑAS GARCIA y señora JHONIE BEATRIZ AMALIA OCHOA MOREIRA, en representación de sus propios derechos, libre y voluntariamente expresan su voluntad y consentimiento de dar por terminada y disuelta la sociedad de bienes y gananciales que existen entre sí en virtud de su matrimonio.

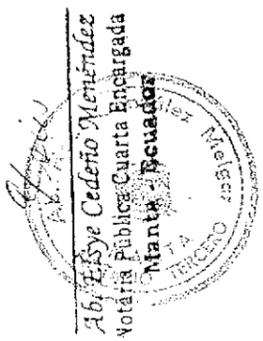
CUARTA.- TRAMITE.- El trámite del presente acto consensual será el previsto en el artículo trece del artículo diez y ocho de la Ley Notarial vigente, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis y promulgado en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

SEXTA.- RATIFICACION.- Los comparecientes se afirman y ratifican en todo lo que esta aquí acordado en la presente acta, firmando para constancia con su Abogado Defensor, quien suscribe al pie del presente escrito.

Usted, señor Notario, se dignará disponer la inscripción del acta en la que se declare DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, de los comparecientes en el Registro Civil correspondiente y de la cual se sentará razón al margen del acta protocolizada.

[Signature]
Sr. JULIO GUILLERMO DUEÑAS GARCIA *[Signature]* Sra. JHONIE BEATRIZ A. OCHOA MOREIRA



[Signature]
ABG. BYRON HERRERA BUSTOS
MAT. 11848 C.A.P.

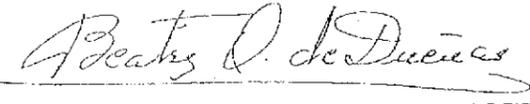


1
2
3
4
5
6
7 ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIA A LA DECLARACION DE
8 DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- En la ciudad de Quito, Capital
9 de la República del Ecuador, a catorce de julio del año dos mil ocho, ante mi la
10 Notaria Trigésimo Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta,
11 comparecen LOS CÓNYUGES DON JULIO GUILLERMO DUEÑAS GARCIA Y
12 DOÑA JHONIE BEATRIZ AMALIA OCHOA MOREIRA, casados, por sus
13 propios derechos y portadores de la cédulas de ciudadanía números trece cero
14 cero quince cero setenta y nueve -- dos y trece cero diez treinta y dos cuarenta
15 y cuatro -- cinco.- Los comparecientes quienes son de nacionalidad
16 ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta
17 ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, y quienes
18 juramentados que fueron en debida y legal forma dicen:- que reconocen como
19 suyas propias las firmas y rúbricas puestas al pie de la solicitud de Disolución
20 de Sociedad Conyugal que antecede, en la que se lee:- firmas ilegibles,
21 manifestando que estas firmas y rúbricas son suyas y que las utilizan en todos
22 sus actos públicos y privados.- A esta petición se ha adjuntado la partida de
23 matrimonio.- A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral Trece del
24 Artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria
25 expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y
26 promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de
27 ocho de noviembre del mismo año.- Convoco a Audiencia de Conciliación a los
28 comparecientes para el veinte y cuatro de julio del año dos mil ocho a las once
29 horas treinta de la mañana, a fin de proceder a levantar el Acta Notarial, en la

1 que ratifican su voluntad de declarar disuelta la Sociedad conyugal que tienen
2 formada.- Los comparecientes instruidos en debida forma, quedan convocados
3 para tal efecto.- Leída que fue la presente a los comparecientes, se ratifican en
4 ella, y firman al pie de la misma, junto conmigo de todo lo que doy fe.- Se
5 archiva una fotocopia en el libro de diligencias de esta Notaría.- Esta diligencia
6 se llevó a efecto al amparo de la Norma Legal antes citada.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26


SR. JULIO GUILLERMO DUEÑAS GARCIA.
C.C. 130015079-2


SRA. JHONIE BEATRIZ AMALIA OCHOA MOREIRA
C.C. 130103244-5




DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

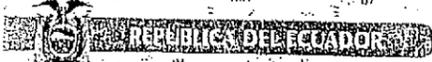

Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

302/461 - No. 01 - 25 - 01 - 24
De Registro Civil
Portoviejo
Diciembre 2007



JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE MANABÍ

LEGALIZACIÓN
CERTIFICADO: Que la firma y rúbrica de
(funcionario/a) que suscribe el presente document
está debidamente autorizada

Portoviejo: **CERTIFICADO 08 JUL 2008**



• Otros Servicios •

Valor \$ 1.00
Nº 2180796

[Signature]
E.c. Lilliana Ochoa Cordero
SECRETARIA
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE MANABÍ

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 TRANSACCIONES INMOBILIARIAS

CIDADANIA 130103244-5
 OCHOA MOREIRA JHONIE BEATRIZ AMALIA
 MANABI/MANTA/MANTA
 24/07/1945
 0075 00441 F
 MANABI/MANTA
 1945

Beatriz Ochoa

ECUATORIANA***** E1933A1222
 PASAPORTE JULIO GUERAS
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CESAR OCHOA
 BEATRIZ MOREIRA
 QUITO 14/07/2008
 19/07/2008
 REN 0150903

M

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 138-0254 1301032445
 OCHOA MOREIRA JONNIE BEATRIZ
 CUETO
 DANIELA OCHOA

1
2
3
4
5
6
7
8
9

10 ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER LA SOCIEDAD
 11 CONYUGAL.- En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a
 12 veinte y cuatro de julio del año dos mil ocho, siendo las once horas treinta
 13 minutos de la mañana, ante mi la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito,
 14 Doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen LOS CÓNYUGES DON
 15 JULIO GUILLERMO DUEÑAS GARCIA Y DOÑA JHONIE BEATRIZ AMALIA
 16 OCHOA MOREIRA, casados, por sus propios derechos, quienes son de
 17 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad,
 18 domiciliados en esta ciudad de Quito, a fin de llevar a efecto la Audiencia de
 19 Conciliación, prevista en el Numeral Trece del Artículo diez y ocho de la Ley
 20 Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de
 21 mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro
 22 Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año.- Al
 23 efecto, los comparecientes en la calidad que comparecen en forma libre y
 24 voluntaria de consuno y viva voz se ratifican en su voluntad de declarar disuelta
 25 la sociedad conyugal que tienen formada, de lo cual en mi calidad de Notaría
 26 Trigésima Primera del Cantón Quito, doy fé pública.- Leída que fue la presente
 27 acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto
 28 conmigo, de todo lo cual doy fé, quedando autorizados para que las copias
 29 de la misma que será protocolizada en esta Notaría pueda ser subinscrita

Julio
 R. E. Cedeño Méndez
 Notaría Pública Cuarta Encargada
 Manta - Esmeraldas




1 en el Registro Civil correspondiente.-

2

3

4

5

6 SR. JULIO GUILLERMO DUEÑAS GARCIA ✓

7 C.C. 130015079-2

8

9

10

11

12

Beatriz O. de Dueñas

SRA. JHONIE BEATRIZ AMALIA OCHOA MOREIRA ✓

C.C. 130103244-5

13

14

15

16

17

18

Mariela Pozo Acosta

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL OTORGADA POR EL
SEÑOR JULIO DUEÑAS GARCIA Y SRA. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN
QUITO A 24 DE JULIO DEL AÑO 2008.

26

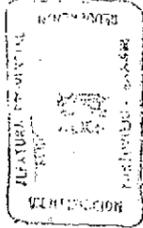
27

EL NOTARIO

Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



RAZON: Le presenta esta de la sociedad conyugal queda
marinada y se cancela en esta fecha con la serie 139557
Porto Alegre, Julio 28 del 2008



Dr. Julio Dueñas García
C.C. 130015079-2
Notario Público
Trigesima Primera del Cantón Quito

Dr. Mariela Pozo Acosta
C.C. 130103244-5
Notaria Pública
Trigesima Primera del Cantón Quito



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 130000090001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2511-479 / 2011-477

TITULO DE CREDITO No. 000140491

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la Parroquia MANTA		1-26-29-07-000	58.00	75530.00	5834	140281
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR	
1301032445	OCHOA YOREIRA JHONIE BETRIZ AMALIA	URB.MANTA BEACH MZ-02 LOT#07	CONCEPTO		Impuesto principal	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		755.30	
			TOTAL A PAGAR		226.59	
			VALOR PAGADO		981.89	
			SALDO		0.00	
ACQUIRENTE						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION				
1309079285	PALMA SALAZAR CESAR MANUEL	MEDITERRANEO				

EMISION: 26/2013 4:24 KLEVER MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Elyssa
Ab. Elysa Cedeño Meriñdez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2811-419 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000140492

Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANABÍ de la parroquia MANABÍ	OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLUO	CONTROL	TITULO N°
		1-26-29-07-000	681,00	75530,00	58035	140492

28/2013 424

VENDEDOR		DIRECCIÓN		UTILIDADES		VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO		
1301032446	OCHOA MOREIRA JHONIE BEATRIZ AMALLA	URB MANABÍ BEACH NZ D2 LOT#07		GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00	
	ADQUIRENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	201,92	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR	202,92	
1309079285	PALMA SALAZAR CESAR MANUEL	MEDTERRANEO		VALOR PAGADO	202,92	
				SALDO	0,00	

EMISIÓN: 28/2013 424 KLEVER MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÍ





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 100478

No. Certificación: 100478

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de febrero de 2013

No. Electrónico: 10464

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-29-07-000

Ubicado en: URB.MANTA BEACH MZ-D2 LOT#07

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 581,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1301032445

OCHOA MOREIRA JHONIE BEATRIZ AMALIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	75530,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>75530,00</u>

Son: SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA DOLARES

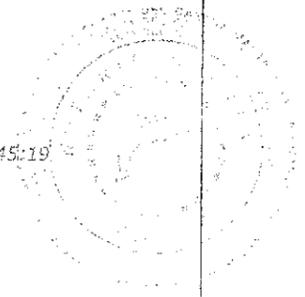
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta el Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros.

2013
Ab. Elyse Cadenío Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 05/02/2013 8:45:19





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 55885

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneciente a _____
ubicada _____
cuyo _____ asciende a la cantidad
de _____
_____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Afigueroa

6

FEBRERO



[Firma manuscrita]
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 80569

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de OCHOA MOREIRA JHONIE BEATRIZ AMALIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ de 20____
06 febrero _13

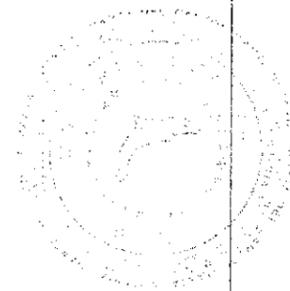
VALIDA PARA LA CLAVE
1262907000 URB.MANTA BEACH MZ-D2 LOT#07
Manta, seis de febrero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo M. García
PRESIDENTE MUNICIPAL



E. Cedeño
Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Esmeraldas





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

9958



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9958:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 02 de diciembre de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1262907000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 07 Mz. D-02 Urbanización Manta Beach, de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente (Sur) 14,30m. Calle 17 Atras (Nor-Oeste) 34,28 m. Lotes No. 01 y 02 de la manzana D - 02 Costado Derecho (Sur. Oeste) 33,80m. y lindera con Calle 15 Costado Izquierdo (Sur-Este) 25,97m. Lote No. 06 de la manzana D- 02 Area total 580,96 M2. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra **LIBRE DE GRAVAMEN**.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	372 08/02/2000	2.175
Compra Venta	Compraventa	1.897 10/07/2000	11.590
Compra Venta	Compraventa	2.874 16/10/2000	17.452
Compra Venta	Compraventa	3.344 05/12/2000	20.790
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.468 31/05/2001	12.533
Planos	Planos	28 13/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa	135 13/01/2009	2.168

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 6 **Compraventa**

Inscrito el : *martes, 08 de febrero de 2000*
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.175 - Folio Final: 2.186
Número de Inscripción: 372 Número de Repertorio: 673
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 27 de enero de 2000*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Comparece en calidad de testigo la hija de la vendedora Sra. Consuelo Cisneros Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra	33	01-may-1944	9	11



D. Jaime E. Delgado Intriago
 Abogado
 Notaría Pública Cuarta Encomendada
 Manta - Ecuador

2 / 6 Compraventa

Inscrito el : Junes, 10 de julio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.590 - Folio Final: 11.604
 Número de Inscripción: 1.897 Número de Repertorio: 3.516
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Portoviejo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de mayo de 2000
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno, y Consolidación de otro terreno que fue adquirido el 8 de Febrero del 2000, autorizada ante la Notaría Cuarta de Portoviejo, el 27 de Enero del 2000. La Sra. Consuelo Cisneros Reyes, hija de la Sra. Maria Vicenta Reyes Zambrano, comparece tambien en calidad de testigo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186

3 / 6 Compraventa

Inscrito el : Junes, 16 de octubre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.452 - Folio Final: 17.467
 Número de Inscripción: 2.874 Número de Repertorio: 5.647
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Portoviejo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 2000
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Jose Dionicio Reyes Pico, y Sra. Maria Piedad Montalvo Cabezas de Reyes, y Cónyuges Gualberto Montalvo Cabezas y Sra. Elvia Almedia de Montalvo, representados por Nieves Lorena Torres Reyes de Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	17-05349304	Almeida Flores Elvia Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	17-00561987	Montalvo Cabezas Gualberto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001860	Montalvo Cabezas Maria Piedad	Casado	Manta
Vendedor	13-01247720	Reyes Pico Jose Dionisio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

4 / 6 Compraventa

Inscrito el : martes, 05 de diciembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 20.790 - Folio Final: 20.801
 Número de Inscripción: 3.344 Número de Repertorio: 6.461
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Portoviejo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de noviembre de 2000
 Escritura/Juicio/Resolución:



[Handwritten signature]

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La vendedora representada por el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

5 / 6 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541

Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuación del otro, en un s o i o i n m u e b l e .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

6 / 1 Planos

Inscrito el: jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, D-2, D-3, D-4, D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la-que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D - 2. Lote No. 8 Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRAS (NOR- ESTE): 20,42m.- Lote N:



Notaría Pública Cuarta Encargada Manta, Ecuador. M. Eloy Carrero M. M. Aca. M. Eloy Carrero M. M. Aca.

13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61m.- Lote N.- 11. Área total: 472,85 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

7 / 6 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 13 de enero de 2009

Tomo: 4 Folio Inicial: 2.168 - Folio Final: 2.184

Número de Inscripción: 135 Número de Repertorio: 212

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto la COMPRADORA señora JHONIE BEATRIZ AMALIA OCHOA MOREIRA, comparece con estado civil casada pero con copia del acta de DISOLUCION MATRIMONIAL. UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACION MANTA BEACH signado con lote numero siete de la manzana D- 02 con un area total de quinientos ochenta metros cuadrados noventa y seis decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01032445	Ochoa Moreira Jhonie Beatriz Amalia	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	28	13-dic-2001	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:48:32 del jueves, 31 de enero de 2013

A petición de: *Aby. Cesar Palma Salazar*

Elaborado por : *Mayra Dolores Saltos Mendoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: *Mays*

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ficha Registral: 9958

Página: 4 de 4

ESTAS 16 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO: 2013.13.08.04.P.1408.-



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Telf: 2611-371 - 2611-379 Fax: 2611-710
Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

00000001

Cedula	130103244-5
Clave Catastral	2203711 2203711
Nombre:	CHICA MOREIRA JHONNY
Rubros:	
Impuesto Principal	000
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	X certificado
Firma del Usuario	
Elaborado Por:	INGEL MENDOZA HENDON
Informe Inspector:	SE REVISÓ CLAVE Y TODO ESTA CORRECTO CON RESPECTO AL AVALUO. FAVOR ENTREGAR CERTIFICADO.
Firma del Inspector	
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

9958



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9958:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 02 de diciembre de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1262907000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 07 Mz. D-02 Urbanización Manta Beach, de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente (Sur) 14,30m. Calle 17 Atras (Nor-Oeste) 34.28m. Lotes No. 01 y 02 de la manzana D-02 Costado Derecho (Sur. Oeste) 33,80m. y lindera con Calle 15 Costado Izquierdo (Sur-Este) 25.97m. Lote No. 06 de la manzana D-02 Area total 580,96 M2. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	372 08/02/2000	2.175
Compra Venta	Compraventa	1.897 10/07/2000	11.590
Compra Venta	Compraventa	2.874 16/10/2000	17.452
Compra Venta	Compraventa	3.344 05/12/2000	20.790
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.468 31/05/2001	12.533
Planos	Planos	28 13/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa	135 13/01/2009	2.168

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

17 6 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 08 de febrero de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.175 - Folio Final: 2.186
Número de Inscripción: 372 Número de Repertorio: 673
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de enero de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Comparece en calidad de testigo la hija de la vendedora Sra. Consuelo Cisneros Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11

2 / 6 Compraventa

Inscrito el : lunes, 10 de julio de 2000
 Tomo: 1 Folio Inicial: 11.590 - Folio Final: 11.604
 Número de Inscripción: 1.897 Número de Repertorio: 3.516
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Portoviejo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno, y Consolidación de otro terreno que fue adquirido el 8 de Febrero del 2000, autorizada ante la Notaría Cuarta de Portoviejo, el 27 de Enero del 2000. La Sra. Consuelo Cisneros Reyes, hija de la Sra. Maria Vicenta Reyes Zambrano, comparece tambien en calidad de testigo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186

3 / 6 Compraventa

Inscrito el : lunes, 16 de octubre de 2000
 Tomo: 1 Folio Inicial: 17.452 - Folio Final: 17.467
 Número de Inscripción: 2.874 Número de Repertorio: 5.647
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Portoviejo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Jose Dionicio Reyes Pico, y Sra. Maria Piedad Montalvo Cabezas de Reyes, y Cónyuges Gualberto Montalvo Cabezas y Sra. Elvia Almedia de Montalvo, representados por Nieves Lorena Torres Reyes de Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	17-05349304	Almeida Flores Elvia Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	17-00561987	Montalvo Cabezas Gualberto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001860	Montalvo Cabezas Maria Piedad	Casado	Manta
Vendedor	13-01247720	Reyes Pico Jose Dionisio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

4 / 6 Compraventa

Inscrito el : martes, 05 de diciembre de 2000
 Tomo: 1 Folio Inicial: 20.790 - Folio Final: 20.801
 Número de Inscripción: 3.344 Número de Repertorio: 6.461
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Portoviejo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de noviembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:



[Handwritten signature]

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La vendedora representada por el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

6 / 6 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541
Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuación del otro, en un s o l o i n m u e b l e .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

6 / 1 Planos

Inscrito el : jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan áreas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D-2. Lote No. 12 Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRAS (NOR- ESTE): 20,42m.- Lote N.



13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61m.- Lote N.- 11. Área total: 472,85 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

7 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 13 de enero de 2009
 Tomo: 4 Folio Inicial: 2.168 - Folio Final: 2.184
 Número de Inscripción: 135 Número de Repertorio: 212
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de diciembre de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

En este acto la COMPRADORA señora JHONIE BEATRIZ AMALIA OCHOA MOREIRA, comparece con estado civil casada pero con copia del acta de DISOLUCION MATRIMONIAL. UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACION MANTA BEACH signado con lote numero siete de la manzana D- 02 con un area total de quinientos ochenta metros cuadrados noventa y seis decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01032445	Ochoa Moreira Jhonie Beatriz Amalia	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	28	13-dic-2001	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:48:32 del jueves, 31 de enero de 2013

A petición de: *Abg. Cesar Palom Salazar*

Elaborado por: *Mayra Dolores Saltos Mendoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 4 de Febrero del 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la **SRA. OCHOA MOREIRA JHONNIE BEATRIZ AMALIA** con número de cedula **130103244-5** **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, por lo tanto no consta como deudor en la Empresa.*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente

VIVIANA GARCÍA MERA
ATENCIÓN AL CLIENTE



2/1/2013 3:33

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-26-29-07-000	581,00	\$ 75.530,00	URB.MANTA BEACH MZ-D2 LOT#07	2013	82910	141723
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
OCHOA MOREIRA JHONIE		1301032445	Costa Judicial			
2/1/2013 12:00 RIERA ROSARIO			Interes por Mora			
lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 8,79		\$ 8,79
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 10,10		\$ 10,10
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 92,83		\$ 92,83
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 151,06		\$ 151,06
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 26,44		\$ 26,44
			TOTAL A PAGAR			\$ 289,02
			VALOR PAGADO			\$ 289,02
			SALDO			\$ 0,00


 GOBIERNO AUTÓNOMO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 DIRECCIÓN DE REGISTRO Y
 CONTROL

